

EDITORIAL

El respeto al medio ambiente: Objetivo del milenio

En el año 2000, en la ciudad de Nueva York, sede de las Naciones Unidas, 154 jefes de gobierno se reunieron para discutir una nueva agenda de desarrollo a iniciar en los primeros años del siglo XXI. El resultado fue la Declaración del Milenio que ha sido firmada por 189 países y constituye la base para la identificación de los objetivos y metas de desarrollo del milenio que se pretenden lograr para el 2015. La declaración se fundamenta en valores esenciales para las relaciones internacionales: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia y *respeto al medio ambiente*. Los ocho objetivos contenidos en la declaración pretenden: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2. Lograr la enseñanza primaria universal, 3. Promover la igualdad entre los géneros, 4. Reducir la mortalidad infantil, 5. Mejorar la salud materna, 6. Combatir el HIV/SIDA, malaria y otras enfermedades, 7. *Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*, 8. Fomentar la asociación mundial para el desarrollo. Honduras es uno de los 189 países signatarios de tal declaración. Cuatro de los ocho objetivos se centran en particular en la dimensión de la salud: combatir el hambre y desnutrición como marcador de pobreza, disminuir la mortalidad materna y la infantil, disminuir la incidencia HIV/SIDA y otras enfermedades, y los demás, como la educación y la protección del ambiente que juegan un papel fundamental en el desarrollo humano.

El índice de desarrollo humano (IDH) es una forma de evaluar el bienestar de las poblaciones; mide parámetros relativos a la *salud* (a nivel mundial esperanza de vida al nacer, en Honduras desnutrición crónica en la niñez), *educación* (tasa de matrícula en la primaria y secundaria, tasa de alfabetización en adultos) e *ingreso*, (a nivel mundial producto interno bruto ajustado a la paridad del poder adquisitivo, en Honduras estimación del nivel de ingreso per cápita ajustado a la paridad del poder adquisitivo). Los valores del índice van de 0 a 1; entre más cerca de 1, mayor es el IDH. Se han clasificado los países en tres cate-

gorías: los de categoría baja con valores menores a 0.500, los de media 0.500 a 0.799 y los de alta con nivel mayor a 0,8. De acuerdo a informe sobre desarrollo humano del PNUD del 2003, Honduras ha pasado de un nivel de bajo desarrollo humano a un nivel medio, situándose con un índice de 0.657, en la posición 115 de 175 países; encontrándose aún por debajo de la media de América Latina (AL). De acuerdo al mismo informe del IDH, Honduras ha avanzado en las últimas décadas, sin embargo tiene tendencia a estancarse en últimos años. El índice de pobreza humana (IPH), por el contrario, no mide los logros sino las carencias, el cual en nuestro país registra un IPH de 23, lo que indica que 23.4% (1,6 millones de personas) enfrenta privaciones en aspectos esenciales de la vida.

Un aspecto esencial en la vida de un ser humano es el acceso a agua potable. Al concluir el segundo milenio, se realizó una evaluación de la estrategia global de los servicios de agua potable de las regiones de Las Américas (La Salud en las Américas, OPS 2002) encontrándose que la cobertura de agua potable en América Latina fue de 84.6%, con problemas de interrupciones, de calidad por escasez de cloro, mantenimiento inadecuados, diferenciales en el acceso de agua en zonas urbana y rural e inequidad en el suministro, y donde se aprecia que las familias pobres gastan más que las de mejores ingresos, en la compra de este servicio. Al problema de cobertura se suma el de la calidad, la contaminación de las fuentes de agua, cuyas causas son muchas, entre ellas la concentración de actividades humanas, descarga de desechos sólidos y líquidos a ríos, lagos y mares, eliminación de bosques, agotamiento de fuentes, pérdida de suelos, contaminación de aguas fluviales. El efecto de desastres naturales, en particular el Huracán Mitch, causó daño a cerca de 2000 sistemas de abastecimiento en América Central, situación que se vio acompañada de aumento en la notificación de casos de cólera, de dengue, malaria y leptospirosis. El informe mues-

tra que persisten limitaciones para la desinfección del agua cuyas coberturas no sobrepasan el 60% , y sólo el 24% de países de AL cuenta con sistema efectivo de vigilancia a la calidad de agua saneamiento básico.

La deficiencia de cobertura de agua potable y desinfección de los sistemas de abastecimiento de agua aunada a vigilancia sanitaria limitada son factores generadores de problemas de salud. Se ha observado una relación inversa entre mortalidad infantil y acceso a agua potable. En este número de la Revista Médica Hondureña , se publica un estudio muy interesante realizado en el 2003 por Alvarado T y colaboradores, en el Municipio de Villa de Cofradía. Los resultados de dicho estudio destacan en primer lugar, los efectos a largo plazo que un desastre natural como el Huracán Mitch puede ocasionar, en segundo lugar que las aguas de consumo de esta población contenían niveles inaceptables de metales, en tercer lugar que un porcentaje de la población que consumía el agua en esas condiciones presentaba problemas de salud y en cuarto lugar se encontraron niveles por arriba de la norma de metales en sangre y orina de las personas con problemas dermatológicos estudiadas. La etiología de las lesiones era infectoparasitaria en la mayoría de los casos. El estudio no podía confirmar ni descartar una relación condicionante entre la calidad del agua y el problema de salud de la población en cuestión ya que el diseño del mismo no permitió comparar prevalencia de los mismos problemas en otra población no expuesta. Por otro lado queda la interrogante de cual es el efecto de los metales sobre el estado de inmunidad

local (piel). Es importante entonces mantener sistemas de vigilancia de la calidad de agua para llevar a cabo las medidas correctivas del caso y evitar la aparición de enfermedades, algunas que no sabemos como ni cuando se van a expresar.

Tal y como lo expresó en el 2001 el Secretario de las Naciones Unidas, el acceso a agua potable es una necesidad humana fundamental y por eso un derecho humano básico; la protección de las fuentes de agua, su vigilancia y acciones para la equidad en el acceso en las mismas debe formar parte de todo Plan Nacional de Salud. De hecho, tanto en la Estrategia de la Reducción de la Pobreza, como en el Plan Nacional de Salud 2001 se reconoce la importancia del ambiente como factor de desarrollo humano y se hace propuesta estratégica en el sentido de ampliar el acceso a agua segura y promover la creación de un sistema intersectorial integrado de protección y gestión sanitaria ambiental. Actualmente se nos reporta que el 82% de la población hondureña cuenta con acceso a agua y que se espera que para el 2021 el 100% cuente con agua potable y sistema de saneamiento. Esperamos que los marcos legales de protección de medio ambiente y explotación de nuestros recursos naturales en discusión actualmente en el Congreso Nacional, sean orientados a los más estrictos intereses de la población y del país.

Cecilia Elena Varela Martínez
Directora